

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0248/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 10 de octubre de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0248/2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA**” procedimiento derivado de la **Solicitud 99-103-2022 que consolida las solicitudes 13-54-2022, 13-57-2022, 13-63-2022 y 13-62-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSO DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADO (FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES) del ejercicio 2022** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **21 de septiembre del 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **27 de septiembre del 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**Aclaraciones**”.

TERCERO. - El **04 de octubre del 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “**Presentación y Apertura de Propuestas**”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.
2	CR IMPRESORES S.A. DE C.V.
3	EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.	CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0248/2022 Sin Concurrencia del Comité.



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0248/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPC).	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo de las áreas requirentes.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictámenes Técnicos elaborados por parte de las áreas requirentes a través del **C. David Izazaga Márquez, Jefe de Publicaciones** y la **C. Kenia Elizabeth Fuentes García, Encargada de Promoción y Supervisión**, ambos de la **Secretaría de Cultura**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Solicitudes 13-54-2022, 13-63-2022 y 13-62-2022

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.	CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE
1	1,000.00	EDICIÓN DE LIBROS, IMPRESIÓN PARA EL LIBRO TITULADO “LINDURAS DEL ENTORNO DISEÑO POPULAR”	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	NO COTIZA	NO CUMPLE -No presentó muestra física
2	1,000.00	EDICIÓN DE LIBROS, IMPRESIÓN PARA EL LIBRO TITULADO “TOTEM”	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	NO COTIZA	NO CUMPLE -No presentó muestra física
3	1,000.00	EDICIÓN DE LIBROS, IMPRESIÓN DEL LIBRO TITULADO “DE CERCA NADIE ES NORMAL”	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	NO COTIZA	NO CUMPLE -No presentó muestra física
5	1,000.00	EDICIÓN DE LIBROS, IMPRESIÓN TITULADO “IR Y VENIR”	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	NO CUMPLE -Presenta inconsistencia entre las medidas de la muestra física presentada y su anexo técnico. -No establece garantía -No menciona el diseño de portada	NO CUMPLE -No presentó muestra física
6	16,000.00	EDICIÓN DE LIBROS, IMPRESIÓN DE 8 LIBROS DE BOLSILLO	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	NO CUMPLE -Presenta inconsistencia entre las medidas de la	NO CUMPLE -No presentó muestra física

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0248/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0248/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				muestra física presentada y su anexo técnico. -No establece garantía -No menciona el diseño de portada, edición y corrección orto tipográfica	
--	--	--	--	---	--

Solicitud 13-57-2022

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.	CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE
4	500.00	IMPRESIÓN DE LIBRO TITULADO "CUENTOS ARTESANALES"	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO	NO CUMPLE -Presenta inconsistencia entre las medidas de la muestra física presentada y su anexo técnico. -No establece garantía -No menciona el diseño de portada	NO CUMPLE -No presentó muestra física

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

LICITANTE:			DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1,000.00	PIEZA	EDICIÓN DE LIBROS, IMPRESIÓN DEL LIBRO "LINDURAS DEL ENTORNO DISEÑO POPULAR", 20 X 21 CM, 64 PÁGINAS, FECHA DE ENTREGA 20 DE OCTUBRE 2022 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$144.80	\$144,800.00
2	1,000.00	PIEZA	EDICIÓN DE LIBROS, IMPRESIÓN, DISEÑO DE PORTADA, EDICIÓN, REVISIÓN ORTOTIPOGRÁFICA Y DE ESTILO PARA EL LIBRO "TOTEM", 14 X 21 CM, 64 PÁGINAS, FECHA DE ENTREGA 20 DE OCTUBRE 2022 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$73.50	\$73,500.00
3	1,000.00	PIEZA	EDICIÓN DE LIBROS, IMPRESIÓN, DISEÑO DE PORTADA, EDICIÓN, REVISIÓN ORTOTIPOGRÁFICA Y DE ESTILO PARA EL LIBRO "DE CERCA NADIE ES NORMAL", 14 X 21 CM, 160 PÁGINAS, FECHA DE ENTREGA 20 DE OCTUBRE 2022 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$129.00	\$129,000.00
4	500.00	PIEZA	IMPRESIÓN DE LIBRO, IMPRESIÓN Y DISEÑO DE PORTADA DEL LIBRO "CUENTOS ARTESANALES", 20 X 20 CM, 204 PÁGINAS, FECHA DE ENTREGA 30 DE NOVIEMBRE 2022 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$230.00	\$115,000.00
5	1,000.00	PIEZA	EDICIÓN DE LIBROS, IMPRESIÓN Y DISEÑO DE PORTADA DEL LIBRO "IR Y VENIR", 17 X 17 CM, 120 PÁGINAS, FECHA DE ENTREGA 30 DE NOVIEMBRE 2022 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$186.00	\$186,000.00
6	16,000.00	PIEZA	EDICIÓN DE LIBROS, IMPRESIÓN, DISEÑO DE PORTADAS, EDICIÓN, CORRECCIÓN ORTOTIPOGRÁFICA Y DE ESTILO	\$38.40	\$614,400.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0248/2022 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0248/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

		DE 8 LIBROS DE BOLSILLO, 2,000 EJEMPLARES DE CADA UNO, 10.75 X 15 CM, 72 A 80 PÁGINAS, FECHA DE ENTREGA 09 DE DICIEMBRE 2022 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA		
			Subtotal	\$1,262,700.00
			I.V.A.	\$202,032.00
			Total	\$1,464,732.00

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al licitante: **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V., por un monto total, I.V.A. incluido, de \$1,464,732.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, referente a las partidas de la **1 a la 6 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

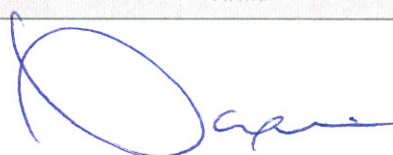
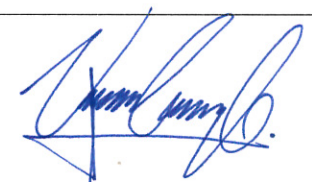
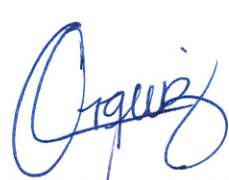
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **13 de octubre del año 2022** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

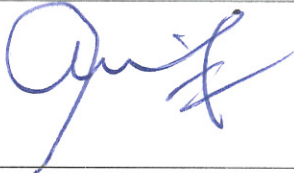
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Carlos Alejandro Orquiz Ramírez	Comprador	

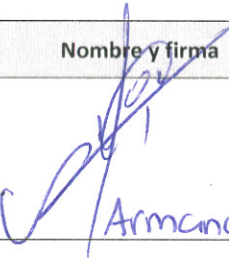
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0248/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0248/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

POR LA SECRETARÍA DE CULTURA, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. David Izazaga Márquez	Jefe de Publicaciones	
C. Kenia Elizabeth Fuentes García	Encargada de Promoción y Supervisión	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 Armando Mora Fonseca

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año, para tales fines.

FIN DEL FALLO

